

7020

**ROSTAL S.A.**

Núñez de Vela N° 470 e  
Ignacio San María, Iñaquito  
Telf.: 2264718  
Quito - Ecuador

Quito, 01 de abril del 2010

Señores.-  
Presidente y Accionistas de Rostal S.A.  
Presente.-

Estimados Señores:

En mi calidad de comisario de Rostal S.A., me es grato dar a conocer el informe de la compañía.

He examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2009.

Luego de un minucioso análisis y ateniéndome a las disposiciones legales, normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, me permito indicar lo siguiente:

- 1.- Los libros de Actas de Juntas de Accionistas, los libros de accionistas y talonarios de acciones y accionistas se encuentran al día, dando cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los controles internos han sido manejados en forma adecuada y de forma correcta
- 3.- En cuanto a los principios de contabilidad se ha aplicado correctamente. El proceso del sistema computarizado se basa en comprobantes de ingreso y egreso, que permite dar a conocer todos los aspectos relacionados con los movimientos de fondos y de bienes.
- 4.- Se ha dado un cumplimiento cabal con el Art. 321 de la Ley de Compañías dando información que establecen los requisitos.
- 5.- Con respecto a los Estados Financieros y su correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias las cifras que se presentan son razonables y están sujetas a los comprobantes dando cumplimiento a las normas legales y demás aspectos relacionados.

Atentamente,



Econ. Edgar Galarce  
Comisario

